ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 11/2022

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG - AD REFERENDUM".
ID N° 405.280

En la Ciudad de Asunción, a los días 23 del mes de mayo del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución Nº 383/2022, de fecha 05 de abril de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CHRISTIAN RODRIGUEZ MELOT** - **Miembro de Comité**
- **VICTOR BARRIOS** - **Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de mayo de 2022, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de las empresas y de la DINAC.

Representante	Empresa	C.I.
DOMINGO VALLEJOS	CANTERO S.A.	4.355.588
MARIO VECCA	OLEO HIDRAULICA S.A.	3.637.644

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CANTERO S.A.	OLEO HIDRAULICA S.A.	TRAKS CAR
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 2.779.571.549 LOTE 2 Gs. 5.509.314.214	LOTE 1 Gs. 2.293.145.450 LOTE 2 Gs. No Cotiza	LOTE 1 Gs. 2.084.678.662 LOTE 2 Gs. 4.131.985.655
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ALIANZA GARANTIA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	EL SOL SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 132.500.000	Gs. 82.500.000	Gs. 135.000.000
Vigencia (días)	215 días	211 días	211 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 11/05/2022 Hasta 12/12/2022	Desde 11/05/2022 Hasta 07/12/2022	Desde 10/05/2022 Hasta 06/12/2022
Correo electrónico	canterosa@gmail.com	licitacionesohsa@gmail.com	traks-car@hotmail.com

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil - Aeropuerto Internacional Guarani - Área Administrativa - DINAC
Ing. Victor Barrios
Gerente Administrativo

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Aeropuerto Silvio Pettirossi - Asunción - Paraguay
Dom. Christian Rodriguez Melot
Gerente de Operaciones
AISP/DINAC

OBSERVACIONES:

El representante de la Empresa **OLEO HIDRAULICA S.A.** deja constancia **TRAKS CAR** no presenta copias de la carpeta de oferta, no presenta licencia comercial, no presenta planos, no presenta póliza contra todo riesgo. Y deja constancia que la Empresa **CANTERO S.A.** no presenta declaración de bienes y rentas ni acción de inconstitucionalidad de los ninguno de los miembros que

figura en el acta de asamblea, no presenta declaración jurada de miembros, verificar el certificado de origen y empleo nacional, verificar los metros cuadrados.
El representante de la Empresa **CANTERO S.A.** deja constancia **OLEO HIDRAULICA S.A** y **TRAKS CAR** en la parte de experiencia requerida no se visualiza experiencia en maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, aeroportuarios.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

LOTE 1				
N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	2.779.571.549	TRANKS CAR	2.084.678.662	-25%
2	2.779.571.549	OLEO HIDRAULICA S.A.	2.293.145.450	-18%
3	2.779.571.549	CANTERO S.A.	2.779.571.549	0%

LOTE 2				
N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	5.509.314.207	TRANKS CAR	4.131.985.655	-25%
2	5.509.314.207	OLEO HIDRAULICA S.A.	NO COTIZA	
3	5.509.314.207	CANTERO S.A.	5.509.314.214	0%

De conformidad al Art. 62 del Decreto N° 2992/19, que establece "....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria..." de acuerdo a lo mencionado se requieren a los oferentes:

OFERENTE: TRANKS CAR

1. En Fecha 13 de mayo del corriente, este comité remite la Nota UOC/DL N° 67 a la Firma TRAKS CAR, solicitando lo siguiente:
   - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
   - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
   - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.
   - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Teniendo en cuenta las consultas y respectivas respuestas de la presente licitación donde reza lo siguiente:... "*el oferente deberá demostrar experiencia en todos y cada uno de los servicios que se mencionan, es decir en: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN**". Al referirnos a "**SIMILARES**" vale aclarar que la misma refiere a trabajos hechos con anterioridad, lo que implica que ya se cuente con la suficiente experiencia para atender los equipos en cuestión, por tal motivo el oferente deberá acreditar experiencia en mantenimiento de equipos similares a los equipos que se encuentran listados en el PBC (Equipos de uso aeroportuario).*" **por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.**
   - Ubicación y plano del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
D.I.G. - DINAC
Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Gral. Silvio Pettirossi
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Ing. Christian Rodríguez Melot
Gerente de Operaciones
GUISP/DINAC

- Nómina de funcionarios inscripto en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.
- Copia de Título de un Ingeniero de la rama Automotriz; ya sea Ingeniero Mecánico/Electromecánico/ Industrial expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Declaración Jurada de contar con las herramientas solicitadas.
- Adjuntar copia de póliza de seguro contra incendio, responsabilidad y todo riesgo.

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

<u>Respuesta:</u> Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa TRANKS CAR, CUMPLE EN REMITIR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA en tiempo y forma.

OFERENTE: CANTERO S.A.

1. En Fecha 13 de mayo del corriente, este comité remite la Nota UOC/DL N° 65 a la Firma CANTERO S.A., solicitando lo siguiente:
   - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
   - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
     Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
   - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Teniendo en cuenta las consultas y respectivas respuestas de la presente licitación donde reza lo siguiente:... "*el oferente deberá demostrar experiencia en todos y cada uno de los servicios que se mencionan, es decir en: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN**". Al referirnos a "**SIMILARES**" vale aclarar que la misma refiere a trabajos hechos con anterioridad, lo que implica que ya se cuente con la suficiente experiencia para atender los equipos en cuestión, por tal motivo el oferente deberá acreditar experiencia en mantenimiento de equipos similares a los equipos que se encuentran listados en el PBC (Equipos de uso aeroportuario).*" **por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.**

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

<u>Respuesta:</u> Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa CANTERO S.A., CUMPLE EN REMITIR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA en tiempo y forma.

OFERENTE: OLEO HIDRAULICA S.A.

1. En Fecha 13 de mayo del corriente, este comité remite la Nota UOC/DL N° 66 a la Firma OLEO HIDRAULICA S.A., solicitando lo siguiente:
   - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en la realización **de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, SIMILARES a lo solicitado en la presente licitación equipos SAT**, por un monto equivalente al 30 % 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Teniendo en cuenta los equipos y maquinarias solicitadas en el PBC los cuales se mencionan más abajo (en observación a que en las facturas y recepciones finales que presentaron a su oferta no corresponde a lo establecido y solicitado en el Pliego de Base y Condiciones.)

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido**

<u>Respuesta:</u> Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa OLEO HIDRAULICA S.A., CUMPLE en tiempo y forma vía correo electrónico con una nota de aclaración.

Asimismo, este Comité observa una discrepancia en la PATENTE COMERCIAL presentada por la empresa en su carpeta de oferta, en comparación con la PATENTE COMERCIAL descargada del SIPE, teniendo

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Gerente Administrativo A.I.G. - Gcia. Administrativa DINAC - Mmoa Guazú

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi - Gerente de Operaciones AISP/DINAC

ambas FACTRUAS DE PAGO correspondiente a la Patente Comercial Año (01-2022) el mismo número (42-00884602-1) Fecha de Emisión (02/02/2022), y con fecha de pago (03/02/2022), pero con contenido diferente en lo relacionado a la actividad principal de la empresa Oleo Hidráulica; Factura Presentada en la Carpeta de Oferta su actividad principal se encuentra establecida como METALURGICA - TALLER MECANICO, sin embargo en el documento remitido al SIPE figura como actividad principal solo METALURGICA.

Ante esta situación se ha cursado una nota solicitando la aclaración a la misma en relación a la discrepancia en el Contenido de la Factura de Pago de la Patente Comercial, en fecha 23/05/2022, respondiendo el oferente s/ Nota de fecha 23 de mayo del corriente, que dicha situación es debido solo a una falta de actualización en el SIPE.

Que, ante dicha situación este Comité procede a RECHAZAR la oferta de la empresa OLEO HIDRAULICA S.A., ya que la misma no realiza ninguna aclaración o descargo, del porque existen dos Facturas con misma Numeración y Fecha de emisión, pero con el contenido correspondiente a la Actividad Principal diferentes.

PATENTE PRESENTADA EN SU OFERTA

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

OLEO HIDRAULICA S.A

ATANASIO GONZALEZ y SILVANO MOSQUEIRA

METALURGICA -TALLER MECANICO

PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES

MULTA POR MORA

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú
Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
AEROPUERTO INT. SILVIO PETTIROSSI
Gerencia de Operaciones
Dr. Christian Rodríguez Melat
Gerente de Operaciones
AISP/DINAC

OHSA
Oleo Hidráulica S.A.

PATENTE DESCARGADA DEL SIPE

DIRECCION DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN — RUC 80002491-5 — FACTURA 42-0084602-1 — AÑO 01-2022

R.U.C.: 00736103/3
CONTRIBUYENTE: OLEO HIDRAULICA S.A
DIRECC. DE COBRO: ATANASIO GONZALEZ y SILVANO MOSQUEIRA
BLOQUE: PISO: 0 OPTO.: C.C.: CIUDAD: CANTIDAD DE SUCURSALES: 2
PATENTE: 0115205
ACTIVIDAD PRINCIPAL: METALURGICA
UBICACION DEL NEGOCIO: ATANASIO GONZALEZ entre SILVANO MOSQUEIRA y MAYOR JOEL ESTIGARRIBIA
CTA.DTE.CATASTRAL: 14-0621-12 -000 14025416 000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***6.306.117.721 FECHA PRES. BALANCE: 31.07.2021

CONCEPTO	CUENTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****2.618.400	****2.802.000	*****2.810.250
TASA DE INSPECCION Y CONTROL DE SALONES COMERCIALES		*******18.400		
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41°.44		*******111.400	VENCIMIENTO	
MULTA POR MORA		*******52.800	28.02.2022	
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****2.802.000		
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250		
TOTAL C/ COMISION		*****2.810.250		

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	CANTERO S.A.		TRAKS CAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
1 Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3 Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
5 Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6 Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8 Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-	Presenta según lo establecido	-

Víctor Barrios
Gerente Administrativo
Gcia. Adm. Fin.
Minga Guazú DINAC

Dgo. Christian Rodríguez Melo
Gerente de Operaciones

			en el PBC	
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
1 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según SIPE	-	N/A	-
2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según SIPE	-	N/A	-
3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según SIPE	-	N/A	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida				
1 Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE según lo establecido en el PBC	-	CUMPLE según lo establecido en el PBC	-
2 Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE según lo establecido en el PBC	-	CUMPLE según lo establecido en el PBC	-
3 Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE según lo establecido en el PBC	-	NO CUMPLE según lo establecido en el PBC	-

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Ing. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
DINAC

Dra. Ana Maria Minoa Gauto
Abogada

Don Christian Rodríguez Melot
Gerente de Operaciones
AISP/DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Ref.: LPN 02/23 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS (EPTO SAT ASIP Y AIS) – AD REFERENDUM -

Evaluación técnica según experiencias presentadas por las empresas:

- TRANS SAE
- OLEO HIDRAULICA SA
- CANTIDO SA

Luego consistencia de los criterios de evaluación exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, como también todas las consultas con sus respuestas, adjuntadas al pliego, con relación a la experiencia solicitada.

Dice en el PBC:

Experiencia específica

Consultas y Respuestas:

Consulta 1:

Respuesta 1:

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Ref.: LPN 02/23 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS (EPTO SAT ASIP Y AIS) – AD REFERENDUM -

Consulta 2:

Respuesta 2:

Consulta 3:

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Guaraní
Gcia. Administrativa
Minga Guazú
Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL "SILVIO PETTIROSSI"
Dno. Christian Rodríguez Melot
Gerente de Operaciones
ISP/DINAC

Respuesta 3:

Consulta 4:

Respuesta 4:

Evaluación a la empresa TRAKS CAR

Evaluación a la empresa OLEO HIDRAULICA SA

Evaluación a la empresa CANTERO SA

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Guaraní
Víctor Barrios
Gcia. Administrativo
Mtra. Gral. DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AEROPUERTO INT. "SILVIO PETTIROSSI"

Dop. Christian Rodríguez Melot
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Del cuadro precedente y teniendo en cuenta el informe según experiencia presentada por las empresas se observa que la única empresa en cumplir a cabalidad la experiencia solicitada en el PBC es la firma CANTERO S.A., por lo que la oferta de la firma TRAKS CAR queda desestimada y se procede a evaluar la oferta de CANTERO S.A.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	CANTERO S.A.	
a. Ubicación y plano del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal que corresponda.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b. Nómina de funcionarios inscripto en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c. Copia de Título de un Ingeniero de la rama Automotriz; ya sea Ingeniero Mecánico/Electromecánico/ Industrial expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
d. Declaración Jurada de contar con las herramientas solicitadas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
e. Adjuntar copia de póliza de seguro contra incendio, responsabilidad y todo riesgo.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
f. Presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
g. Documentos que avalen la Licencia comercial definitiva.(para los Talleres ubicados en Asunción)	Presenta según lo establecido en el PBC	-

Lic. Victor Barrios
Gerente Administrativo
AISP/DINAC

Dirección Nacional de Aeropuertos
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gcia. Administrativa
Mcal. López

4.2 <u>Situación Financiera.</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Dpto. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Pesados

Dr. Christian Rodríguez Mclc.
Gerente de Operaciones
AISP/DINAC

	Cumple	No cumple
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	28,18	-
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	0,10	-
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 y 2020	19,38	-

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2022 - ID N° 405.280
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT Y AIG - AD REFEREMDUM

RAZONES FINANCIERAS
Empresa: CANTERO S.A. - RUC 80051846-1

A) RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	4.211.354.234	3,28	4.211.352.433	2,43	4.393.559.300	2,37	10,08	3,35
Pasivo Corriente (PC)	1.283.452.381		1.734.360.794		1.859.035.400			

B) RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	924.952.381	0,18	2.339.627.554	0,34	2.000.992.648	0,30	0,82	0,27
Activo Total (AT)	5.018.306.612		6.838.541.155		6.774.462.748			

C) RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo en promedio en los tres últimos años.

	2018		2019		2020		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	960.471.047	0,96	329.182.344	0,19	345.666.847	0,23	1,38	0,46
Capital	500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva corresponen al 1er rubro de la suma de las balances presentados por la empresa oferente a la DNC, y servirán para el cálculo de los indicadores de índoles financieros, requeridos en el PBC.-
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda exenta de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de sus informes.

Ing. Mara Gonzalez
Gerente Financiero
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Gerente Administrativo
A.I.S.P. - DINAC
Gcia. Administrativa
Minga Guazú

Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.S.P. - DINAC

4.3 Informe Técnico.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:
Que la Empresa **TRAKS CAR** **NO CUMPLE**
Que la Empresa **OLEO HIDRAULICA S.A.** **NO CUMPLE;**
Que la Empresa **CANTERO S.A.** **CUMPLE**

Dicha empresa cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
AISP - DINAC
Dov. Christian Rodriguez Maciel
Gerente de Operaciones
AISP/DINAC

4.4 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

La Firma **CANTERO S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **CANTERO S.A.**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **CANTERO S.A.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **CANTERO S.A.**; cumple con este punto.

5. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de las firmas **CANTERO S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	127251	405280	760309	VerCertificado	Autorizado,	10/05/2022 16:09:23	800518861	CANTERO SA
Servicio	127205	405280	759655	VerCertificado	Autorizado,	09/05/2022 15:07:41	800290496	OLEO HIDRAULICA SA
Servicio	126455	405280	757447	VerCertificado	Autorizado,	27/04/2022 18:31:56	65051033	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

La empresa **CANTERO S.A.** cumple con este punto.

7. Margen de Preferencia local

Se observa que la firma **CANTERO S.A.**, se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

Jorge Víctor Barrios
Gerente Administrativo
DINAC

Ing. Christian Rodríguez Melet
Gerente de Operaciones
DINAC

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **CANTERO S.A.,** siendo la única oferta y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG - AD REFERENDUM" de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2022	AÑO 2023
1	CANTERO S.A.	Gs. 1.650.000.000	Gs. 825.000.000	Gs. 850.000.000	Gs.800.000.000
2	CANTERO S.A.	Gs. 1.000.000.000	Gs. 500.000.000	Gs. 500.000.000	Gs. 500.000.000

Es nuestro informe.

CHRISTIAN RODRIGUEZ MELOT
MIEMBRO DE COMITE

VICTOR BARRIOS
MIEMBRO DE COMITE

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Ref.: LPN 02/22 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO SAT AISP Y AIG – AD REFERENDUM -

Evaluación técnica según experiencias presentadas por las empresas:

- **TRAKS CAR**
- **OLEO HIDRAULICA SA**
- **CANTERO SA**

Hago constancia de los criterios de evaluación exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, como también todas las consultas con sus respuestas aclaratorias al pliego, con relación a la experiencia solicitada.

Dice en el PBC:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.

.

Consultas y Respuestas:

Consulta 1:

Donde dice "Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación"
Favor admitir experiencia en mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas, montacargas y otros equipos hidráulicos y/o electromecánicos en general, tal como figuraba en el PBC original y luego fue modificado por Adenda, ya que no existen muchas empresas con experiencia específica en equipos SAT y, por ende, se estaría limitando innecesariamente la participación de potenciales oferentes con vasta experiencia en equipos hidráulicos y electromecánicos de gran porte de todo tipo, pero no específicamente SAT, que finalmente tienen la misma arquitectura y principio básico de funcionamiento, solo varían en la finalidad dependiendo del uso que se les dará.
El pedido lo hacemos amparados en los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03, de manera a permitir la libre concurrencia en igualdad de condiciones.

Respuesta 1:

En relación a lo requerido, cumplimos en aclarar que los equipos a los cuales se realizarán los mantenimientos son específicos y de uso exclusivamente para operaciones dentro de la terminal

aeroportuaria, razón por la cual no se podrá aceptar experiencia en mantenimiento a equipos que no sean similares a los equipos detallados en el PBC.

Consulta 2:

Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
Con relación a este punto hacemos la consulta directa de saber si el oferente a presentarse debe tener la experiencia en todos los servicios que se mencionan: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN", o si tuviese experiencia en unos de ellos ya cumpliría con este punto del PBC; También solicitamos que aclare el criterio de SIMILARES , a fin de tener exactamente el conocimiento de cuáles serán considerados MANTENIMIENTOS SIMILARES, a fin de evitar confusiones y posteriores impugnaciones al llamado.

Respuesta 2:

En referencia a la presente consulta, el oferente deberá demostrar experiencia en todos y cada uno de los servicios que se mencionan, es decir en: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN".
Al referirnos a "SIMILARES" vale aclarar que la misma refiere a trabajos hechos con anterioridad, lo que implica que ya se cuente con la suficiente experiencia para atender los equipos en cuestión, por tal motivo el oferente deberá acreditar experiencia en mantenimiento de equipos similares a los equipos que se encuentran listados en el PBC (Equipos de uso aeroportuario).

Consulta 3:

Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
Teniendo en cuenta la denominación del llamado literalmente dice MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG. Preguntamos a la convocante por que se pide una experiencia distinta al fin mismo del llamado, es decir, si lo que se va hacer es: MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS SAT, la experiencia debe ser solamente de ese servicio, no así sobre otro tipo de servicio.

Es importante mencionar sobre este punto que la DINAC ha tenido un proceso de impugnación anterior a este llamado en el id: 392.442 en el cual pedía una experiencia distinta a la denominación del llamado, en el cual la DNCP dio razón a la protestante por medio de la Resolución DNCP N° 5447/21 de fecha 01/12/2021, donde la DNCP reconoció que no se puede pedir una experiencia distinta al fin mismo del llamado.

Respuesta 3:

Sobre el punto se explica que: dentro del listado de equipos a los cuales se le practicarán el mantenimiento correspondiente, se observan equipos pesados, montacargas, generadores de uso aeronáutico, y que citamos a modo de ejemplo (Lote 1 Item 10: Maquinaria Remolcadora, TOW Tractor GT), (Lote 2 Item 40: Montacargas LIUGONG MOD CLG2160H) (Lote 1 Item 9: Maquinaria Hobart Generador Grounnd Power), que en su conjunto representa las maquinarias utilizadas por el Dpto. de Servicio de Asistencia en Tierra (SAT) del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y como también del Aeropuerto Internacional Guaraní, aclarando de este modo que no se está solicitando una experiencia diferente al fin del llamado en curso.

Consulta 4:

Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en realización de servicio de mantenimiento de maquinarias pesadas, montacargas, equipos SAT, similares a lo solicitado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
Consulta:
Con relación al punto: "DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN"
Teniendo en cuenta que en un llamado anterior, ID: 392.442, la convocante defendía exactamente con un criterio diciendo que según los manuales de la OACI, los equipos deben estar siendo mantenidos por empresas con experiencia específica, a los fines de garantizar la prestación de un servicio óptimo acorde a las exigencia incluidas en las normas sobre aviación civil, queremos entender cuál es el cambio de criterio para este llamado, ya que cualquier acontecimiento irregular podría generarse en caso de que los equipos sean manoseados por gente sin la experiencia necesaria ,lo que conllevaría a perjuicios para la institución y Compañías Aéreas a las cuales la DINAC les brida su servicio, tales como: SERVICIO DE ARRANCAR TURBINAS DE AERONAVE, CARGA DE AGUA POTABLE EN AERONAVES, GENERADORES ELÉCTRICOS PARA AERONAVES, REMOLCADORES DE AERONAVES, ENTRE OTROS. Teniendo en cuenta que acá se abre la posibilidad para varios tipos de oferentes.

Respuesta 4:

Conforme a lo manifestado en respuestas anteriores, cumplimos en explicar nuevamente que todo el proceso va dirigido al servicio de mantenimiento de equipos y maquinarias de uso exclusivo aeroportuario, conforme a la experiencia solicitada dentro del PBC, a fin de garantizar la prestación de un servicio óptimo acorde a las exigencias de las normas de aviación civil.
Se insiste que el presente llamado no está abierto a cualquier oferente teniendo en cuenta el uso de

los equipos que son específicos de una terminal aeroportuaria, ya que los mismos no son comunes y como bien dice el consultor "...según los manuales de la OACI, los equipos deben estar siendo mantenidos por empresas con experiencia específica, a los fines de garantizar la prestación de un servicio óptimo acorde a las exigencias incluidas en las normas sobre aviación civil..." (sic).

Evaluación a la empresa TRAKS CAR

Después de un análisis exhaustivo de la experiencia presentada por TRAKS CAR. Determino que la misma **NO CUMPLE** con la EXPERIENCIA REQUERIDA en el PBC, ya que no presenta FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES. **TAMPOCO CUMPLE** en experiencia de servicios de mantenimiento de equipos y maquinarias de uso exclusivo aeroportuario.

Evaluación a la empresa OLEO HIDRAULICA SA

Después de un análisis exhaustivo de la experiencia presentada por OLEO HIDRAULICA SA. Determino que la misma **NO CUMPLE** con la experiencia requerida en el PBC, ya la experiencia presentada no se encuentra acorde a la Respuesta de la consulta Nro 2 donde dice:

> En referencia a la presente consulta, el oferente deberá demostrar experiencia en todos y cada uno de los servicios que se mencionan, es decir en: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS, MONTACARGAS, EQUIPOS SAT, SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN".
> Al referirnos a "SIMILARES" vale aclarar que la misma refiere a trabajos hechos con anterioridad, lo que implica que ya se cuente con la suficiente experiencia para atender los equipos en cuestión, por tal motivo el oferente deberá acreditar experiencia en mantenimiento de equipos similares a los equipos que se encuentran listados en el PBC (Equipos de uso aeroportuario).

Es decir, NO ACREDITA EXPERIENCIA en mantenimiento de equipos similares a los equipos que se encuentran listados en el PBC (Equipos de uso aeroportuario). AIR MARREL, HOBART, STEWART & STEVENSON, TLD, ECT.

Cabe destacar que en la verificación, in situ, del local de OLEO HIDRAULICA SA, la misma aparenta ser mas una METALURGICA Y UN LOCAL DE VENTA DE MANGUERAS E INSUMOS HIDRAULICOS, que un TALLER MECANICO, por lo tanto recomiendo la verificación de los documentos que lo habiliten como TALLER MECANICO.

Evaluación a la empresa CANTERO SA

Después de un análisis exhaustivo de la experiencia presentada por CANTERO SA. Determino que la misma **CUMPLE** con la EXPERIENCIA REQUERIDA en el PBC, ya que presenta facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto MAYOR al 30 % como mínimo del monto máximo

de la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años: 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Presenta EXPERIENCIA en mantenimiento de equipos similares a los equipos que se encuentran listados en el PBC (Equipos de uso aeroportuario).

EN RESUMEN:

TRAKS CAR	NO CUMPLE
OLEO HIDRAULICA SA	NO CUMPLE
CANTERO SA	CUMPLE

De esta manera se da por terminada la evaluación en fecha 18 de mayo de 2022.

Atentamente

Dov. Christian Rodríguez Melot
Gerente de Operaciones
AISP/DINAC

DECLARACION JURADA

A: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG - AD REFERENDUM

Por este medio, *CANTERO S.A* manifiesta bajo fe de juramento cuanto sigue:

1. Que nuestra firma cuenta con los equipos propios solicitados en el pliego de bases y condiciones:

- 1 Torno de Paralelo 2 metros de bancada x 660 cm de volteo.
- 1 Rectificadora de Cilindro.
- 1 Rectificadora de interior de bancada.
- 1 Rectificadora y alineadora de brazos y bujes.
- 1 Rectificadora de cigüeñal
- 1 Cepilladora de superficie plana.
- 1 Banco para montaje y desmontaje para cilindro hidráulico.
- 1 Banco de prueba de sistemas hidráulicos.

Atentamente.

Firma: _____
Nombre: **OSMAR CANTERO GIMENEZ**
En calidad de: **PRESIDENTE**

22 de junio c/ Gral. Delgado
Asunción – Paraguay

Tel: 281-795 / 0981 748-205
Email: canterosa@gmail.com

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG - AD REFERENDUM" ID 405.280				
OFERENTE - CANTERO S.A.				
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA				
	REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**Superficie Requerida:** TALLER- MECANICO (propio o tercerizado, en el caso de que sean tercerizado presentar constancia y declaración jurada de que podrá contar con los mismo una vez que la empresa sea adjudicada).	CUMPLE	N/A	PRESENTA PLANO DE INFRAESTRUCTURA EN CARPETA DE OFERTA
2	Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 800 m2 (ochocientos metros cuadrados amurallados) y dimensión del techado mínimo de 500 mts. (quinientos metros).	CUMPLE		
3	Deberá presentar plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda.	CUMPLE		
4	Copia de licencia comercial definitiva (obligatorio para los Talleres ubicados en Asunción)	CUMPLE		
5	Deberá presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.	CUMPLE		
6	Deposito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.	cumple		
7	Listado de equipos propios, o tercerizados, teniendo en cuenta que los equipos aeroportuarios deben estar operativos las 24 horas del día y los 365 días del año.	Cumple		
	Area de trabajo y equipos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
8	TORNERIA -RECTIFICADORA (propios o tercerizados, en el caso de que sean tercerizados presentar constancia y declaración jurada de que podrá contar con los mismo una vez que la empresa sea adjudicada)	cumple		Propio
9	1 Torno de Paralelo 2 metros de bancada x 660 cm de volteo como mínimo.	cumple		
10	1 Rectificadora de Cilindro como mínimo.	cumple		

11	1 Rectificadora de interior de bancada.	cumple		
12	1 Rectificadora y alineadora de brazos y bujes.	cumple		
13	1 Rectificadora de cigüeñal	cumple		
14	1 Cepilladora de superficie plana.	cumple		
15	1 Banco para montaje y desmontaje para cilindro hidráulico.	cumple		
16	1 Banco de prueba de sistemas hidráulicos.	cumple		

	Seguridad y Recursos Humanos	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
17	Deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones que deberá contar como mínimo; extintores, bolsas de arena, carteles indicadores.	Cumple		
18	Contar con una Póliza de Seguro contra RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO (CAPITAL MINIMO RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO (CAPITAL MINIMO ASEGURADO DE Gs. 500.000.000 como mínimo)	CUMPLE		
19	El oferente deberá contar con personales inscriptos en el seguro social del IPS con antigüedad mínima de 1 año, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y a los servicios solicitados por el oferente. **Observación:** En este punto, la convocante considera pertinente aceptar un contrato por prestación de servicio, hasta un total de 04 (cuatro) personales, demostrando fehacientemente que dichos personales deberán estar cumpliendo las disposiciones vigentes establecidas en este pliego.	CUMPLE		
20	Mecánicos: 2 (horario diurno) 2 (horario nocturno)	CUMPLE		
21	Operadores de Maquinas: teniendo en cuenta la complejidad de las maquinarias a ser utilizadas y a la especialización de cada una, es decir, la capacitación de cada personal para la utilización de cada una de ellas, se necesita mínimamente: 3 (horario diurno) 1 (horario nocturno)	CUMPLE		
22	Personal Administrativo: 1 persona.	CUMPLE		
23	Chofer: 1 persona	CUMPLE		
24	Debe contar con un Ingeniero de la rama Automotriz; ya sea Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Industrial, adjunto titulo expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.	CUMPLE		

Christian Rodriguez Melot
Evaluador DINAC

Oscar Cantero
Cantero SA
09:52 HS
12/05/2022

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DPTO. SAT AISP Y AIG - AD REFERENDUM" ID 405.280				
OFERENTE - OLEO HIDRAULICA S.A.				
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA				
	REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**Superficie Requerida:** TALLER- MECANICO (propio o tercerizado, en el caso de que sean tercerizado presentar constancia y declaración jurada de que podrá contar con los mismo una vez que la empresa sea adjudicada).	CUMPLE	N/A	PRESENTA PLANO DE INFRAESTRUCTURA EN CARPETA DE OFERTA
2	Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una superficie cubierta mínima de 800 m2 (ochocientos metros cuadrados amurallados) y dimensión del techado mínimo de 500 mts. (quinientos metros).	CUMPLE		
3	Deberá presentar plano de infraestructura, aprobada por el municipio que corresponda.	CUMPLE		
4	Copia de licencia comercial definitiva (obligatorio para los Talleres ubicados en Asunción)	CUMPLE		
5	Deberá presentar copia de la patente comercial al día y que lo acredite como taller mecánico.	CUMPLE		
6	Deposito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.		no cumple	Falta banco de prueba p/equipos electricos
7	Listado de equipos propios, o tercerizados, teniendo en cuenta que los equipos aeroportuarios deben estar operativos las 24 horas del día y los 365 días del año.	cumple		
	Area de trabajo y equipos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
8	TORNERIA -RECTIFICADORA (propios o tercerizados, en el caso de que sean tercerizados presentar constancia y declaración jurada de que podrá contar con los mismo una vez que la empresa sea adjudicada)			PRESENTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
9	1 Torno de Paralelo 2 metros de bancada x 660 cm de volteo como mínimo.	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA

10	1 Rectificadora de Cilindro como mínimo.	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA
11	1 Rectificadora de interior de bancada.	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA
12	1 Rectificadora y alineadora de brazos y bujes.	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA
13	1 Rectificadora de cigüeñal	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA
14	1 Cepilladora de superficie plana.	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA
15	1 Banco para montaje y desmontaje para cilindro hidráulico.	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA
16	1 Banco de prueba de sistemas hidráulicos.	cumple		PRESENTA DECLARACION JURADA EN SU OFERTA

	Seguridad y Recursos Humanos	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
17	Deberá contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones que deberá contar como mínimo; extintores, bolsas de arena, carteles indicadores.		no cumple	Falta bolsa de Arena/si extintores
18	Contar con una Póliza de Seguro contra RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO (CAPITAL MINIMO RIESGOS VARIOS/TODO RIESGO OPERATIVO (CAPITAL MINIMO ASEGURADO DE Gs. 500.000.000 como mínimo)	CUMPLE		
19	El oferente deberá contar con personales inscriptos en el seguro social del IPS con antigüedad mínima de 1 año, de manera a justificar que la empresa posee personal calificado acorde a la infraestructura y a los servicios solicitados por el oferente. **Observación:** En este punto, la convocante considera pertinente aceptar un contrato por prestación de servicio, hasta un total de 04 (cuatro) personales, demostrando fehacientemente que dichos personales deberán estar cumpliendo las disposiciones vigentes establecidas en este pliego.	CUMPLE		
20	Mecánicos: 2 (horario diurno) 2 (horario nocturno)	CUMPLE		
21	Operadores de Maquinas: teniendo en cuenta la complejidad de las maquinarias a ser utilizadas y a la especialización de cada una, es decir, la capacitación de cada personal para la utilización de cada una de ellas, se necesita mínimamente: 3 (horario diurno) 1 (horario nocturno)	CUMPLE		
22	Personal Administrativo: 1 persona.	CUMPLE		
23	Chofer: 1 persona	CUMPLE		
24	Debe contar con un Ingeniero de la rama Automotriz; ya sea Ingeniero Mecánico, Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Industrial, adjunto título expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.	CUMPLE		

OBS: ITem 6 - (No cumple) debido a que no cuenta con banco de prueba para equipos reparados electricos, como ejemplo = Generador electrico Aeronáutico

Item 17 - (No cumple) No cuenta con bolsa de Arena, si extintores

Christian Rodriguez Melot
Evaluador DINAC

No pedia en el pbc equipos de prueba electricos

Mirio Vecco
3637644
Representante Legal.